



CEGUERA Y BAJA VISIÓN EN LA ESCUELA

Autor: Daviana Antúnez.
Docente del curso: Mag. Evangelina Méndez.
Asignatura: Análisis Pedagógico.

ITINERARIO

1- Resumen	2
2- Introducción	3
3- Desarrollo:	
3.1 Ceguera y baja visión (Concepción).	4
3.2 Marco legal que ampara a la discapacidad, entre ellas la visual.	5
3.3 Escuelas Especiales en Discapacidad Visual (localización, objetivos).	7
3.3.1 ¿En estas escuelas o aulas se trabaja en la inclusión de los niños hacia las escuelas comunes?	
¿Se capacita al maestro para enfrentarse a dicha situación?	10
3.4 Estrategias y recursos implementadas para la enseñanza de niños con ceguera o baja visión.	12
3.5 Dificultad visual y actual en la emergencia sanitaria.	16
3.5.1 Dificultades de la plataforma CREA 2 para atender a niños con dificultades visuales.	18
4- Conclusiones	20
5- Referencia Bibliográfica	22
6- Bibliografía Consultada	24

1.Resumen

En este ensayo, se pretende abordar cuál es la situación de los alumnos ciegos o con baja visión en el ciclo escolar. Para ello se plantea como objetivos analizar la situación de los niños ciegos o de baja visión en las escuelas, identificando las principales dificultades, que encuentran los niños con dicha discapacidad en la enseñanza escolar.

El presente ensayo, está pensado considerando la actual situación que atraviesa el país a consecuencia del Covid-19, donde la inclusión de niños ciegos y con baja visión se ve afectada debido a la escasez de recursos virtuales que impiden la autonomía del niño frente al proceso de enseñanza.

Es a partir de lo anteriormente mencionado, que se puede concluir que si bien a lo largo del tiempo surgieron grandes avances, con respecto a los recursos para atender a personas ciegas o con baja visión, aún se debe minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación de este sector de la población, en ocasiones invisibilizado.

2. Introducción

El presente ensayo, es elaborado para obtener la titulación de Maestro de Educación Inicial y Primaria, realizado para la asignatura Análisis Pedagógico de la Práctica Docente en el Instituto de Formación Docente “Juan Pedro Tapié” de la ciudad de San Ramón.

En el siguiente trabajo, como lo anticipa su título, se analizará la situación de niños con ceguera o baja visión en la escuela, buscando evidenciar las dificultades que esto presenta, con el fin de lograr una educación de calidad.

Dicha problemática, desde mi perspectiva, normalmente queda invisibilizada por otras discapacidades, sin otorgarle la debida importancia.

Desde mi experiencia personal, ya que padezco dificultad visual, puedo vivenciar los impedimentos que la misma conlleva; tanto a nivel educativo como en otros ámbitos sociales.

Para su abordaje se plantearon las siguientes interrogantes, intentando dar respuestas a las mismas: ¿En las escuelas especiales para discapacidad visual se trabaja en la inclusión de los niños hacia las escuelas comunes? ¿Se capacita al maestro para enfrentarse a dicha situación? ¿Qué recursos hay para que haya un aprendizaje significativo? Debido a la situación que atravesó el país este año, la plataforma Crea ¿Fue de utilidad para los niños ciegos o de baja visión? ¿Cuál fue su dificultad?

A fin de dar respuestas a las mismas, se consultan y utilizan aportes, de diversos autores que abordan la temática, al igual que maestras especializadas que trabajan con niños que presentan estas características y puedan dar cuenta de la situación de los mismos en el ciclo escolar.

3. Desarrollo

3.1- Ceguera y baja visión (Concepción).

Para comenzar a estudiar el tema, sobre ceguera y baja visión en la escuela resulta interesante definir los conceptos involucrados. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS):

Ceguera es aquella visión menor de 20/400 ó 0.05, considerando siempre el mejor ojo y con la mejor corrección. La baja visión es una visión insuficiente, aun con los mejores lentes correctivos, para realizar una tarea deseada. Desde el punto de vista funcional, pueden considerarse como personas con baja visión a aquellas que poseen un resto visual suficiente para ver la luz, orientarse por ella y emplearla con propósitos funcionales. (OMS, 2018, parr. 2)

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, por la OMS en cuanto al concepto de ceguera, es necesario mencionar los distintos grados de visión plasmados por Barraga (1986), el cual distingue entre:

- Ceguera total: ceguera total o sólo percepción de luz que el individuo no puede utilizar para la adquisición de ningún conocimiento o información.
- Ceguera parcial: percepción de bultos.
- Baja visión: el déficit visual incapacita al individuo para algunas actividades usuales, precisando de adaptaciones o métodos específicos, como puede ser la lectoescritura braille, para llevar a cabo algunas de ellas. Puede ver objetos a pocos centímetros.
- Visión límite: el déficit visual no incapacita al individuo para las actividades habituales, pero precisa de adaptaciones sencillas para poder llevar a cabo algunas de ellas. Puede leer en tinta con ayudas ópticas o con ampliaciones. (citado por Andrade, s.f. p.5)

Otro aspecto a destacar, es el cambio del término o referencia a las personas con dicha dificultad en base a los cambios presentados en la concepción de ceguera, en el transcurso de los años. En un primer momento, a los individuos con esta dificultad, se les llamaba “Minusválido”; posteriormente, se lo denominó “no vidente”; hoy en día, se los reconoce como “persona con ceguera o persona con baja visión”, ya que antes de caracterizarse por esa discapacidad, son sujetos.

3.2- Marco Legal que ampara a la discapacidad, entre ellas la visual.

Históricamente, los Estados han asumido el compromiso de reconocer paulatinamente a las personas con discapacidad como sujetos de derechos, asumiendo diversas obligaciones que mejoran esta situación de inequidad.

A partir de los aportes de Mauro Sghezzi (2015), es que pueden reconocerse diversos convenios internacionales, los cuales son:

- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948). Específicamente, en el Artículo 26 se establece que toda persona tiene derecho a la educación.
- Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (1960). Se prohíbe destruir o alterar la igualdad de trato en la enseñanza.
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989). Garantiza el derecho de todo niño y niña a recibir educación sin discriminación de ningún tipo.
- Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (1993), específicamente en el Artículo 6 se establece que los Estados deben reconocer el principio de la igualdad de oportunidades de educación en los niveles primario, secundario y superior para los niños, los jóvenes y los adultos con discapacidad en entornos integrados.
- Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (1999). En la presente se establece la supresión y eliminación de todas las formas de discriminación

contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad.

- Comité sobre los Derechos del Niño aprobó la Observación General N° 9 (2006). Reafirma el principio de la no discriminación y de la igualdad de oportunidades. Se fija como objetivo una educación inclusiva.
- La Asamblea General de las Naciones Unidas (2006), aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Tratado de Marrakech (2013) Tiene como objetivo facilitar el acceso a las obras publicadas a personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso.

Existe en Uruguay, un marco legal, que contempla y amplía los anteriormente mencionados compromisos internacionales:

- Ley N° 18.437 de 12 de diciembre de 2008 (Ley General de Educación). Con la misma se pretende resguardar el derecho a la educación en la diversidad y a la inclusión educativa de los niños y adolescentes con discapacidad.
- Ley N° 18.651 de 19 de febrero de 2010 (Protección Integral de Personas con Discapacidad). La misma tiene como objetivo de alcanzar la igualdad de oportunidades

Atendiendo lo expuesto por el autor Meresman (2013), se evalúa la situación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en Uruguay desde una mirada inclusiva, señalando que las leyes y las convenciones representan un cambio histórico ante la situación de discapacidad, sin embargo, no son capaces de cambiar por sí mismas la realidad.

Siguiendo el pensamiento de Meresman (2013), este sostiene que en la actualidad, se escucha hablar de la discapacidad en el contexto de la diversidad humana, apreciando las posibilidades y no solo las limitaciones que implica. Señala que si bien los niños y adolescentes con discapacidad tienen los mismos derechos y necesidades que todas las personas, históricamente han sido parte de los grupos más invisibilizados y excluidos. Destaca que, cuando miramos a la discapacidad

como una forma más de la diversidad humana, podemos valorar la contribución que las políticas inclusivas, en el campo de la educación, la salud o el desarrollo en general, hacen no solo a las personas con discapacidad, sino a la construcción de sociedades preparadas. Para atender las necesidades y posibilidades de todos, independientemente de las características particulares o de pertenencia a determinado grupo.

3.3 Escuelas Especiales en Discapacidad Visual (localización, objetivos).

En esta sección, con los datos obtenidos de la página del Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP), se realiza un cuadro donde se puede observar las escuelas especiales en discapacidad visual, en el cual se visualiza claramente la centralización.

En Montevideo, hay dos escuelas especiales que atienden dificultades en la visión, por un lado la escuela especial N° 279, la cual abarca la zona este y por otro lado, la escuela especial N°198 que abarca la zona oeste; la cual antiguamente funcionaba como internado, ya que en el interior del país no existían espacios para atender a dicha discapacidad (CEIP, 2020). Esta situación implicaba que los niños se separaran de sus familias para poder concurrir a la institución.

Con el correr del tiempo y progresivamente, se fueron creando en el interior del país espacios para atender personas con ceguera o baja visión. De este modo, es que se comenzó a preparar a través de cursos o capacitaciones a los docentes, con el fin de crear cargos en algunos puntos del país para formar aulas, las cuales funcionan como centros de recursos en determinadas escuelas previamente elegidas.

Para atender a la discapacidad visual, se escogen escuelas especiales, con determinadas características, donde se atienden niños de diferentes edades. (Gabriela Barreiro, comunicación personal, 30 de noviembre, 2020)

Se destaca que, en Durazno hay un aula para personas con dificultad visual, donde en este caso la misma está dentro de la Escuela habilitada de práctica. Cabe agregar, que esta aula tiene un lugar físico, donde desarrollar la clase, considerando que esta característica no es habitual.

En dichas instituciones, se trabaja lo específico: actividades de la vida diaria, Sistema Braille, informática, orientación y movilidad, brindando especial atención en la educación sensorial.

Montevideo	Esc. N° 198 Esc. N° 279
Lavalleja	Un aula para alumnos con discapacidad visual en la Esc. N° 12
Paysandú	1 clase para discapacidad visual en la escuela N° 6
Rivera	Esc. N° 1. Un aula para ciegos.
Salto	Esc. N° 5. Clase para Discapacidad visual.

Cuadro 1: ANEP. CEIP (2020). Escuelas Especiales en Discapacidad Visual. Uruguay. Elaboración propia

Objetivos de la Educación Especial:

- Potenciar al personal desde los distintos roles, a efectos que, generando prioridades, modificando estrategias, redistribuyendo espacios y tiempos, se logre la mejor cobertura de Educación Especial, según las necesidades y especificidades que los niños, niñas y adolescentes presenten.
- Repensar la Educación Especial, sus instituciones, dispositivos, formatos y modalidades de intervención para garantizar, el acceso,

egreso, participación y aprendizaje de estudiantes con Discapacidad incorporando a esta reflexión la nueva complejidad institucional y subjetiva.

- Atender y monitorear la situación educativa de alumnos con discapacidad en relación al cumplimiento del derecho de una educación inclusiva y de calidad en el ámbito público como privado.
- Identificar y categorizar en territorio y en situación, barreras para definir, estrategias de intervención que articulen capacidades técnicas y recursos existentes, permitiendo la accesibilidad educativa.
- Promover la profesionalización docente a través de la reflexión y el análisis de situaciones educativas diversas, la formación permanente y la investigación–acción.
- Profundizar en la integración de las Tics como medio, recurso y herramienta de enseñanza, aprendizaje, autonomía e inclusión de estudiantes con discapacidad.
- Promover la continuidad educativa y la inclusión social o laboral de los alumnos que egresan a través de articulaciones institucionales, interinstitucionales e intersectoriales.(CEIP, 2020)

En cuanto a lo expresado en los objetivos planteados por el CEIP, para la educación especial , puede verse una relación junto con la Ley de protección integral de las personas con discapacidad N°18.651 de 2010, la cual en la sección VII sobre “Educación y promoción cultural”, expresa en sus primeros artículos la garantía brindada por parte del Estado para que realicen la educación primaria, secundaria y profesional. Con ello, plantea que es necesaria la sensibilización por parte de la comunidad frente a la discapacidad y es necesario generar una inclusión educativa donde estén equiparadas y brindadas las herramientas necesarias para fomentar

una igualdad de oportunidades para con éstas personas. Además, cabe destacar, que dicha Ley se fundamenta en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad del año 2008, promovida por las Naciones Unidas de Derechos Humanos.

3.3.1 ¿En estas escuelas o aulas se trabaja en la inclusión de los niños hacia las escuelas comunes? ¿Se capacita al maestro para enfrentarse a dicha situación?

Para dar respuesta a la interrogantes anteriormente planteadas, se establece una comunicación telefónica directa con docentes especializados en la temática en cuestión.

En estas aulas, se busca promover la inclusión de aquellos niños en escuelas comunes, apoyándolos a contraturno, una o dos veces por semana. También ocurre que sea la docente quien concurre a la escuela común como maestra itinerante para promover dicha inclusión, situación que resulta algo compleja ya que la maestra debe además, de modificar horarios para continuar apoyando al resto de los niños que se atienden en el aula. (Gabriela Barreiro, comunicación personal, 30 de noviembre, 2020)

Para profundizar sobre este aspecto, se establece una comunicación directa con Silvia Garcia, la cual es maestra especializada en atención a niños con ceguera y baja visión , la misma tiene la particularidad de trabajar en una de las aulas del interior, específicamente en el departamento de Durazno. de La docente agrega, que en las aulas de niños con baja visión y ceguera, se brindan las herramientas necesarias y los recursos precisos, para que los alumnos puedan tener un mejor desempeño, en las aulas de escuelas comunes. La inclusión debe ser real, por lo tanto se los acompaña en ese proceso. Se trabaja con los niños de tres formas; dentro de la itinerancia, en escolaridad compartida o doble escolaridad. (Silvana García, comunicación personal, 1 de diciembre, 2020).

La docente especializada en atención a niños con ceguera, Gabriela Barreiro (comunicación personal, 30 de Noviembre 2020), sostiene que en cuanto a la capacitación sobre esta temática, es muy escasa. Por su parte, manifiesta que tanto ella como el resto de las docentes de la escuela especial N°198, del departamento de Montevideo, se preparan con cursos de fundaciones de otros países, tales como cursos, webinar, entre otros; ya que en Uruguay no se han sido dictados cursos de esta índole, en los últimos años.

Destaca además, sobre todo la comunicación entre compañeros, lo que considera muy enriquecedor para compartir e intercambiar experiencias. Valora, que en las escuelas especiales el trato con compañeros es más fluido que en las aulas, ya que en estas es un docente solo frente a la discapacidad visual, pues el resto de la escuela atiende a otras discapacidades, y más aún si el aula se encuentra en una escuela común. (Gabriela Barreiro, comunicación personal, 30 de Noviembre, 2020)

En cuanto a la capacitación del maestro, Silvia Garcia (comunicación personal, 1 de diciembre, 2020) afirma que el docente egresa de su formación con nociones básicas de las diferentes patologías, no es en todos los casos. En la escuela donde se desempeña, es habilitada de práctica, estos futuros maestros reciben talleres dictados por la misma, para que puedan obtener a grandes rasgos recursos y fundamentos teóricos, para que le permitan a futuro, enfrentar situaciones de discapacidad visual. Tal como sostiene su colega en Montevideo, si un maestro tiene un alumno con discapacidad visual, puede buscar apoyo en los maestros Itinerantes del área.

Atendiendo a lo anteriormente dicho, por Gabriela Barreiro, y destacando la postura de la presente maestra en cuestión, se puede decir que comparten la idea de que la formación la debe buscar cada maestro, con el fin de lograr una capacitación especial, para brindar una educación de calidad para los estudiantes.

3.4 Estrategias y recursos implementados para la enseñanza de niños con ceguera o baja visión.

Para lograr la inclusión, los distintos factores que intervienen en los procesos de enseñanza y aprendizaje deben cumplir un rol fundamental. Para ello se requiere de una sintonía entre el maestro, las familias, el niño y la maestra itinerante.

Tomando algunos aportes, (Unión Nacional de Ciegos del Uruguay, S.F), es interesante abordar lo relacionado al orden, el cual es fundamental si se pretende aspirar a que el niño con ceguera o con baja visión conserve o logre su independencia dentro de la institución a la que concurre. En donde se destaca que cada objeto tiene su sitio determinado para que una persona que no ve bien pueda encontrarlo fácilmente y es preciso que lo pueda hallar donde se encuentra siempre.

Siguiendo por esta línea, es preciso analizar el comportamiento en el aula, donde se da el vínculo del niño/a, ciego o con baja visión y los otros integrantes del centro educativo.

Los compañeros del niño ciego o deficiente visual son el primer estrato de la sociedad en la que progresivamente él ha de integrarse. Del aprendizaje y de las experiencias que tenga en ese primer nivel dependerá, en gran medida, el desarrollo posterior de su integración (inclusión). De ahí, precisamente, la importancia de propiciar entre ellos interacciones positivas de respeto, comprensión y mutua solidaridad. (Martín, 2010, p. 16)

También se considera fundamental, mencionar el vínculo de la familia con la institución a la que concurre el niño. La cual es un pieza clave en el proceso de inclusión del niño. "Su colaboración con el profesor de aula y el profesor itinerante es igualmente fundamental en el aprendizaje escolar del hijo, reforzando en el hogar la actividad educativa que aquéllos realizan en la escuela."(Martín, 2010, p. 14)

En cuanto al rol de la familia, Sánchez (2006) afirma:

La familia es la primera institución que ejerce influencia en el niño, ya que transmite valores, costumbres y creencias por medio de la convivencia diaria

(...) en el caso del niño con discapacidad visual, la familia juega un papel todavía más crítico que en muchas otras discapacidades, ya que son los padres y los familiares quienes proveerán al niño de la estimulación y la oportunidad necesaria para conocer el mundo que los rodea y compensa la riqueza de estímulos que para otros representa la visión. (citado en Sghezzi, 2015, p.12).

Por otra parte, en cuanto a las estrategias y recursos utilizados para lograr una inclusión, se destaca que los niños con discapacidad visual, tienen necesidades específicas en cuanto a los recursos a utilizar.

Debido a algunas de las dificultades, ya mencionadas anteriormente, en la visión el niño/a, probablemente pueda presentar dificultades para realizar ciertas actividades en el aula, pero por otro lado puede tener mayor habilidad para realizar otras para realizar otras.

En este sentido, Sergio Dansilio (2018) Médico Neurólogo, Profesor agregado del Instituto de Neurología, sostiene que cuanto más pequeño sea el individuo, los cambios ante la pérdida de un sentido serán más profundos. En el caso de una persona con ceguera congénita implica que, por un lado, las otras áreas realicen un relevo de las otras funciones, es decir que tratan de realizar de manera vicaria aquellas funciones que no realiza el sentido de la vista, a raíz del trastorno sensorial severo. Por otro lado, las otras áreas que están genéticamente orientadas a resolver determinados tipo de tareas en otras modalidades, van a seguir con su modalidad pero también compensan la modalidad que falta. El cerebro se reestructura sobre todo aquellas regiones que tienen para poder generar una forma distinta de sensorialidad para vincularse con el mundo, lo que implica que se reconvine la información en otras modalidad para dar la alternativa.

Es fundamental conocer la situación del niño para, a partir de allí, poder establecer sus necesidades y potenciar sus dificultades en la clase, a través de adaptaciones en recursos y estrategias implementadas. Una de las estrategias para

potenciar los otros sentidos en un niño con ceguera o con baja visión es la integración sensorial.

En 1960 la terapeuta ocupacional, psicopedagoga y defensora de las personas con discapacidad Jane Ayres, creó la teoría de integración sensorial; ésta consiste en un proceso neurobiológico que ocurre en varios niveles del sistema nervioso, el cual “organiza las sensaciones internas y externas, además de hacer posible el uso del cuerpo de la forma más efectiva respecto al ambiente”(Aynes, 1972)

Se trata de una habilidad del Sistema Nervioso Central para su uso efectivo de recibir, organizar e interpretar todas las experiencias sensoriales. Estos influyen en el desarrollo de las habilidades motoras, aprendizaje, organización de la conducta, atención y desarrollo de las emociones.

Los sentidos son los encargados de transmitir información sobre el mundo exterior. Habitualmente se tienen en cuenta cinco sentidos, lo cual nos hace no considerar al sentido del tacto, el vestibular y el propioceptivo, estos últimos son los que hay que fortalecer en los niños con dificultad visual.

Jane Ayres (1972), para desarrollar su teoría de integración sensorial, trató de comprender cómo los diferentes sistemas sensoriales influyen en el desarrollo y el desempeño de los niños. Ayres, le dio especial relevancia a los estímulos táctiles, vestibular propioceptivo, por tener una notable influencia en el desarrollo.

Lo consideró como los sistemas más primitivos y primeros en madurar. Enfatizando su importancia al ser los que más información aportan sobre el cuerpo. En suma, estos siete sentidos nos permiten:

- Relacionarnos con los objetos.
- Habilidad para movernos en el espacio.
- Uso de habilidades motoras finas y gruesas.
- Uso de nuestras manos en actividades grafomotoras.
- Exploración.

- Juego.
- Autorregulación de las emociones y alerta.

Si bien un niño/a con ceguera tiene afectado el sentido de la vista, se puede activar y estimular el resto de los sentidos. Por ejemplo, si se plantea jugar con una pelota, a ésta se le puede colocar un cascabel; este producirá ruido lo que activará en el niño el sentido auditivo, al golpear la pelota activará el sentido táctil, además de activar el sentido propioceptivo.

A continuación se mencionan los tres sentidos que se deben activar y fortalecer en los niños ciegos o con dificultad visual.

Según Montegeu (2017) en su libro “Fundamentos teóricos de IS: de la teoría a la identificación” el desarrollo emocional lo aporta lo táctil a temprana edad tiene un impacto conductual e interpersonal a largo plazo. El tacto representa el primer enlace emocional.

Por otra parte, es necesario activar el sentido propioceptivo en niños con discapacidad visual, pues éste nos informa sobre la posición de nuestro cuerpo, calibración del movimiento y autorregulación. Este sentido es el encargado de enviarle al cerebro cuándo y cómo los músculos se contraen o se estiran, cuándo y cómo nuestras articulaciones se doblan y se extienden. Esta información le permite al cerebro saber dónde está cada parte del cuerpo y cómo se está moviendo.

Por último encontramos el sentido vestibular, este tiene importancia sobre el movimiento y equilibrio.

En cuanto a la tecnología, el docente Leonardo Sena (2019) de la Biblioteca Pedagógica de Uruguay, sostiene que a nivel general se aprecian avances, ya que antes la persona ciega o con baja visión accedía a la información a través del sistema braille, lo cual implicaba mucho más tiempo para poder acceder a ella. Actualmente, si la persona tiene manejo de PC o de celular las posibilidades de acceder a la información de manera autónoma, crecen; las cuales pueden acceder a

dichas herramientas, de la misma manera que una persona que no tenga afectado el sentido de la vista. A la computadoras se le activa un software, que es un lector de pantalla; lo que hace dicho lector es que la persona ciega, pueda escuchar lo que está en la pantalla y así poder interpretar y trabajar.

Es en base a lo expuesto por el docente Sena, y la pedagoga Dussel, la cual será abordada en el siguiente apartado; que se analizará la situación de los niños escolares frente a esta tecnología antes mencionada.

3.5- Dificultad visual y actual emergencia sanitaria.

A partir de la conferencia de la pedagoga Inés Dussel, en el año 2020, en base a la temática expuesta, se puede reflexionar varios puntos de esta “nueva forma de aprender” con la del presente ensayo. Comienza haciendo referencia sobre una frase, de la cual se extrae todo lo que ha sucedido en unas cuantas semanas, y las consecuencias que producen dichos cambios.

Plantea la importancia de las escuelas y la concurrencia hacia ellas, no sólo como instituciones de disciplinas, sino como, entre otros aspectos, la autonomía que el niño adquiere, como una forma de implementar la emancipación tanto de los niños, como de las familias con sus hijos. Además, menciona la importancia de la misma en cuanto al trato con pares, aspecto impedido por el aislamiento, siendo esta interacción enriquecedora en los procesos tanto de enseñanza como de aprendizaje, ya que todo niño necesita escuchar la opinión de sus pares en determinados temas y por ende, aprender con y de ellos. (Dussel, 2020)

Otro punto a reflexionar de la actual situación de la educación, son las desigualdades a la hora del acceso a lo propuesto por el docente, ella no habla solo del aspecto económico, sino que también menciona la desigualdad que se ve reflejada en el acompañamiento de las familias, además del espacio de la casa que

cuenta el niño para realizar sus actividades; lo que conlleva a verse entorpecida la concentración a la hora de realizarlas.

Esa desigualdad antes mencionada, es a raíz de que existen realidades donde no cuentan con acceso a Internet, o existen casos donde cuentan con un solo dispositivo, y lo utilizan para otras cosas que las consideran que son de mayor necesidad. Cabe destacar además que hay padres - tutores que no saben acceder a las plataformas implementadas, donde para esto se debe ver el involucramiento del docente con su rol, buscando así estrategias de interacción.

Haciendo especial énfasis en lo expuesto por Dussel y en nuestra práctica docente, más precisamente del cómo son planteadas y que muchas veces se piensa más en el adulto que lo va a recibir que en el niño; Dussel (2020) lo plantea como una "exigencia entre adultos", siendo además un vínculo directo del docente con los padres, en cambio debería ser un vínculo directo del docente con el niño.

En cuanto a los contenidos, los cuales los menciona en el segundo eje, destaca que están presentes dos posturas, por un lado están quienes plantean seguir con el programa curricular, y por otro lado se encuentran quienes piensan que es necesario adecuarse a las diferentes situaciones y al impacto que ha tenido la pandemia, tanto a nivel de aprendizaje como a nivel emocional.

Es interesante lo planteado acerca de las calificaciones, considera que lo que menos debe interesar en este momento son las notas y evaluaciones, y centrarnos en cómo se transmite y recibe el aprendizaje. Adecuando de la mejor manera posible los recursos con los que contamos, de forma que los alumnos puedan acceder a ese aprendizaje.

A partir de la comunicación establecida con la maestra especializada, Gabriela Barreiro (comunicación personal, 26 de setiembre, 2020), quien trabaja con niños que presentan dificultades visuales, como ceguera o baja visión, manifiesta que la virtualidad en un contexto de persona con dichas características, en la

escuela es un debe existente. Además se reconoce que se ha avanzado en cuanto a los recursos virtuales, como los son los ampliadores de pantalla, lectores de pantalla, terminales de lectura braille, impresoras en tres dimensiones. Aunque siguen existiendo algunas dificultades, para que una persona que no puede ver bien utilice plenamente todas las herramientas que proporciona una PC. Estas dificultades de accesibilidad podrían centrarse en tres grandes grupos: las dificultades existentes en el software, en el hardware y en la navegación en Internet. Si estas dificultades las pensamos en niños ciegos o con dificultad visual, la brecha es más amplia; pues estos de cierta manera, tiene una mayor dependencia del adulto en el uso de estas herramientas virtuales.

3.5.1- Dificultades de la plataforma CREA 2 para atender a niños con dificultades visuales.

En cuanto al uso de la plataforma CREA 2, la maestra mencionada en el apartado anterior, quien también es una persona con ceguera, sostiene que dicho recurso cuenta con muchas herramientas que favorecen el aprendizaje, pero en cuanto a la discapacidad visual es muy poco accesible. Manifiesta que los alumnos con ceguera no la utilizan, y los niños con baja visión necesitan de otra persona permanentemente con ellos, ya que se dificulta su autonomía. Por ejemplo, para ingresar a CREA 2, se requiere acceder con el número de cédula, acción que no podrían realizar de forma autónoma. Señala, que los caracteres son muy pequeños, los cuales tienen que ampliar, dificultando su proceso de ingreso, además del contraste de los colores de la página, destacando que las personas con esta dificultad necesitan colores que contrasten, posibilitando una mejor visión. Por consiguiente, destaca que, las familias muchas veces, no pueden colaborar ya que también poseen dificultades visuales.

En tal sentido, Silvia Gacria, maestra especializada quien tiene a cargo un aula de alumnos con discapacidad visual en Durazno, agrega que las dificultades en las plataformas se presentan cuando el alumno es de baja visión muy severa o

ciego, ya que el sintetizador de pantalla NVDA, no posee comandos para navegar dentro de toda la plataforma y si los hay son muy difíciles de utilizar. Es importante destacar, que no todas las páginas web son aptas, para la utilización de dicho sintetizador de pantalla, ya que son varios factores a tener en cuenta para su uso.

Debido a la necesidad en este año del trabajo virtual, los alumnos que presentan dicha discapacidad han continuado sus estudios a través de WhatsApp. Al regresar a la presencialidad y agilizar la continuidad del trabajo virtual, la docente cuenta que se les está enseñando uno por uno a cada niño el trabajo en la plataforma, lo que significa un proceso algo complejo, ya que en realidad, lo que se está haciendo es que recuerden de memoria cada paso para lograr ingresar a la plataforma. Además, otra dificultad que presentan al momento de utilizar este recurso, es el manejo del teclado y mouse, ya que deben memorizar la localización de las teclas o utilizar alguna señalización, para lograr encontrar las teclas deseadas. Algo similar sucede con el mouse, ya que al presentar ceguera o baja visión es muy complejo apreciar el cursor y lograr controlar su manejo. (Gabriela Barreiro, comunicación personal, 26 setiembre, 2020)

Es a partir de lo anteriormente expuesto, es que se puede visualizar la situación de los alumnos con ceguera y baja visión frente al proceso de enseñanza - aprendizaje. Ya que a pesar de presentar avances, en la tecnología para el acceso a la información, la misma no se adapta en muchos casos a los niños con esta discapacidad. Necesitando éstos de una persona que los apoye de manera constante en las instancias de aprendizaje.

4. Conclusiones

En base a lo expuesto a lo largo del presente ensayo, se lograron formular diversas conclusiones que dan respuesta o presentan reflexiones sobre la situación planteada como temática al comienzo del mismo.

Si bien existen avances a la hora de trabajar con niños que presentan ceguera o baja visión en las aulas escolares, muchas veces se invisibiliza o minoriza la misma frente a otras discapacidades, restándole la importancia y atención que necesita. Esto hace que a pesar de vislumbrar avances en cuanto a mejoras de herramientas o estrategias para ofrecer una enseñanza de calidad, se siga apreciando diferencias en cuanto a la accesibilidad de información de manera autónoma, lo cual genera dificultades al momento de conocer y acceder al mundo.

Como plantea Leonardo Sena, si bien se evidencian avances frente a la tecnología y cómo ayuda ésta al acceso de la información, todavía se aprecian dificultades para que dicha situación se visualice a nivel de primaria. Esto se aprecia en la vivencia como lo expone la docente Barrero, donde no es posible en ocasiones implementar dichas tecnologías en las aulas, debido a que presenta dificultades y no soluciones en diversas circunstancias.

Esto no significa que sin la tecnología sea imposible enseñar y lograr que éste conozca, y pueda manejarse en el mundo que lo rodea, sino que a partir de diferentes estrategias planteadas por el docente, puedan cumplirse dichos objetivos. Donde a partir de una real inclusión con empatía y reconocimiento de la diversidad áulica, se consigan los propósitos plasmados para un aprendizaje exitoso.

Otra conclusión que surge a partir de este ensayo es la reflexión a nuestra formación como docentes, la cual a pesar de que sí presenta una formación que atiende a la diversidad en cuanto a dificultades de aprendizaje, no nos prepara para afrontar otras situaciones con diferentes discapacidades, donde el docente tenga herramientas para abordar de la mejor manera la situación y no quede perplejo frente a la diversidad del aula. Para ello, podrían implementarse más talleres o seminarios que abordan estas situaciones y brinden herramientas, estrategias y posibles recursos que le sirvan a los docentes y futuros profesionales para sus próximas instancias.

5. Referencias bibliográficas:

- Andrade, P. (S.F). Desafios de la diferencia en la escuela: Alumnos con discapacidad visual Necesidades y respuesta educativa. [en línea]. Recuperado de:

<http://www2.escuelascaticas.es/pedagogico/Documents/Discapacidad%20Visual%205.pdf>

- Consejo de Educación Inicial y Primaria (2020.) Objetivos de la Educación Especial. [Sitio web] Recuperado de: <http://www.ceip.edu.uy/objetivos#:~:text=Identificar%20y%20categorizar%20el%20territorio,existentes%2C%20permitiendo%20la%20accesibilidad%20educativa.>
- Dussel, I. [Canal ISEP]. (2020, abril 23). “*La clase en pantuflas*”. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=6xKvCtBC3Vs>
- Dominguez, V., ET. AlI. [Canal CINEDUCA]. (2019, Diciembre 19). “*¿ Quién te dijo ?*”. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=Yr9qyim4mFo&t=233s>
- Martín, P. (2010). *Alumnos con Deficiencia Visual: necesidades y respuesta educativa*. Recuperado de: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/4903cb58-cc7f-404d-9a71-3d2c647fac1f>
- Meresman, S. (2013). *La situación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en Uruguay: la oportunidad de la inclusión*. Uruguay, Montevideo: UNICEF, iDi.
- Santamaría M. (2020). *Estrategias Para La Atención De Infantes Con Discapacidad Visual En Atención Temprana y Escolar*. [manuscrito inédito]. Fundación LUZ.
- Sghezzi M. (2015), *La situación de los jóvenes con discapacidad visual en el tránsito por la educación media y superior*, (Trabajo Final de Grado

Modalidad: Pre-proyecto de tesis, Universidad de la República, Montevideo)

Recuperado de:

https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/Trabajos%20finales/%20Archivos/tfg_mauro_2015.pdf

- Uruguay. (2010, marzo 10). Ley n°. 18.651: PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Recuperado de: [https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp706743.htm#:~:text=%2D%20La%20prevenci%C3%B3n%20de%20la%20deficiencia,Sistema%20Nacional%20Integrado%20de%20Salud%20\(](https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp706743.htm#:~:text=%2D%20La%20prevenci%C3%B3n%20de%20la%20deficiencia,Sistema%20Nacional%20Integrado%20de%20Salud%20()
- Unión Nacional de Ciegos del Uruguay [UNCU]. (2013) Recuperado de: <https://www.uncu.org.uy/>

6- Bibliografía Consultada

- Sánchez A. (2008). *SISTEMA DE ACTIVIDADES PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA ESTIMULACIÓN SENSORIAL DE LOS NIÑOS CIEGOS Y DE BAJA VISIÓN EN EDAD TEMPRANA*, (Trabajo final de Grado, Republica de Cuba, Universidad Pedagógica “Felix Varela”, Camajuani).

Recuperado de:

<https://dspace.uclv.edu.cu/bitstream/handle/123456789/3261/Amarilys%20Sánchez%20Esp.pdf?sequedad=y>

- Barragán, M.. (2015). *La educación sensorial en el aula de infantil*, (Trabajo final de Grado, Universidad de Valladolid, España).

- Arce, M. (s.f.). *Ceguera y calidad de vida: bienestar subjetivo*, (Trabajo final de Grado, Universidad de la República, Uruguay, Montevideo). Recuperado de:
https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/Trabajos%20finales/%20Archivos/tfg_ceguera_y_calidad_de_vida_bienestar_subjetivo.pdf

- Martínez, B. ET.AL. (1998). *Estimulación multisensorial y aprestamiento al sistema Braille para niños ciegos*, (Trabajo final de Grado, Universidad de Antioquia, Colombia, Medellín). Recuperado de:
<https://dspace.uclv.edu.cu/handle/123456789/3261>